


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 419 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Edgar Rojas Gordillo ✓	C.C. / C.E. No.:	19.465.436 ✓
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/11/2018 ✓	Hasta 30/11/2018 ✓	INFORME No.: 2 ✓

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	419-2018 ✓	Fecha de inicio	26/10/2018 ✓	Fecha de terminación	31/12/2018 ✓
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar sus servicios profesionales para el acompañamiento técnico en la Dirección de Producción y Operaciones en los temas relacionados con la planeación y ejecución de la operación de las diferentes pruebas o estudios a cargo del Icfes". ✓					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DIEZ PESOS (\$32.818.010) MCTE , precio correspondiente a 42 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018. (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS con 76/100 (\$2.625.440,76) MCTE . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS con 24/100 (\$30.192.569,24) MCTE . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar) ✓			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. ✓		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 22 de octubre de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 26 de octubre de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, entre el Contratista y el Director de la DPO en su calidad de supervisor del contrato No. 419-2018. ✓ 				

	INFORME DE EJECUCIÓN	Código: GAB-FT008
	CONTRACTUAL	Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago hasta por la suma de TRECE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$13.127.204) incluidos los impuestos a que haya lugar, proporcional a los servicios efectivamente prestados en el mes de octubre de 2018; a razón de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$437.573,46) por día y; b) Dos (02) mensualidades iguales vencidas correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018, cada uno por la suma de TRECE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$13.127.204) incluido los impuestos a que haya lugar.</p> <p>Los anteriores valores serán pagados por la entidad, previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales". Para el último pago, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de EL ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto												Valor
19	26/11/2018	Pago correspondiente al mes de octubre. ✓												2.625.440,76
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
			X											
			13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 2 ✓	% de ejecución de las actividades ejecutadas
1	Se realizó el acompañamiento en los comités directivos designado por el Director de Producción y Operaciones.	40%
2	Se realizó el acompañamiento en las reuniones de empalme con equipos de las Subdirecciones de Producción y Aplicación de Instrumentos.	50%
3	Se asistió a las reuniones con representantes de la firma UT Cadena para tratar el tema de arreglo directo y visita a planta de almacenamiento de materiales de la prueba saber 11-calendario A -2018 y proceso de destrucción de material de examen de la prueba Saber Pro-2 -2018.	50%
4	Se realizaron observaciones y comentarios al acuerdo directo con la firma UT Cadena.	100%
5	Se realizaron las recomendaciones y ajustes pertinentes a los anexos técnicos de los procesos de impresión y empaque primario y lectura, empaque secundario y terciario y logística de aplicación para la contratación de la Prueba saber 11-calendario B de la vigencia 2019.	90%
6	Se revisó las observaciones recibidas de interesados y preparación de respuestas a las observaciones de los documentos preliminares publicados para la habilitación previa de contratación de los procesos de impresión, empaque primario y lectura, empaque secundario y terciario y logística de aplicación para la contratación para la prueba saber 11-b-2019.	100%
7	Se realizó la revisión del esquema operativo de funcionamiento y recurso humano con el que se cuenta en la Dirección de Producción y Operaciones y de las Subdirecciones de Producción y Aplicación de Instrumentos.	20%


5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No se tienen pactados en el contrato. ✓
---	---

6. CONSTANCIAS

El Supervisor **MATEO RAMÍREZ VILLANEDA**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

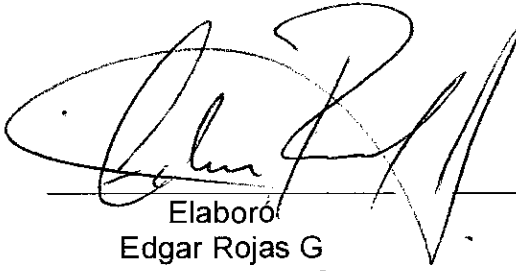
MATEO RAMÍREZ VILLANEDA, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales,.

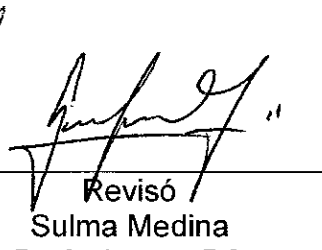
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: GAB-FT008
		Versión: 1

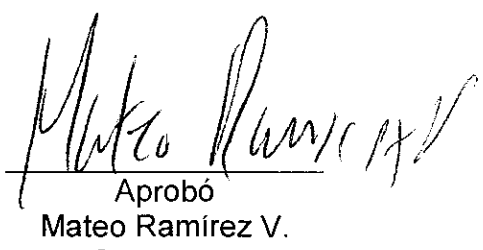
7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de noviembre de 2018**


Elaboró
Edgar Rojas G
Contratista DPO


Revisó
Sulma Medina
Profesional DPO


Aprobó
Mateo Ramirez V.
Supervisor